



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## *Resolución Directoral N° 729-2022-IPD/DINADAF*

Lima, 16 de agosto de 2022

**VISTO:** El Oficio N° 244-2022-FPSR-ADM de fecha 05 de agosto de 2022, signado con Expediente N° 0016554-2022, cursado por la Federación Peruana de Squash Racket; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 577-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y el Informe N° 001395-2022-GDS/IPD de fecha 11 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 244-2022-FPSR-ADM de fecha 05 de agosto de 2022, signado con Expediente N° 0016554-2022, la Federación Peruana de Squash Racket solicita autorización para que su delegación deportiva participe en el siguiente evento deportivo internacional;

<b>Evento Deportivo Internacional</b>	<b>Ciudad</b>	<b>País</b>	<b>Fechas de competencia</b>
QTERMINAL QATAR CLASSIC	DOHA	QATAR	04 AL 10 DE SETIEMBRE DE 2022

Que, el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 577-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados declara favorable la participación de la delegación deportiva en el citado evento deportivo internacional;

Que, el Informe N° 001395-2022-GDS/IPD de fecha 11 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados concluye que la Federación ha presupuestado la participación en el evento denominado “QTERMINAL QATAR CLASSIC” como evento SUBVENCIONADO;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

Que, en mérito al Informe indicado en los considerandos anteriores, esta Dirección Nacional aprueba la solicitud de autorización de participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Squash Racket en el evento deportivo internacional a realizarse en la ciudad de Doha, Qatar, en los términos indicados;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Manual de Indicaciones Metodológicas 2019 aprobado mediante Resolución Directoral N° 313-2019-DINADF/IPD; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – **AUTORIZAR** la participación de la Federación Peruana de Squash Racket en el siguiente evento deportivo internacional:

Evento Deportivo Internacional	Ciudad	País	Fechas de competencia	Delegación deportiva
QTERMINAL QATAR CLASSIC	DOHA	QATAR	04 AL 10 DE SETIEMBRE DE 2022	<b>DEPORTISTA SUBVENCIONADO</b> 1. DIEGO ELIAS CHEHAB

**Artículo 2°.** – **PRECISAR** que la participación en el mencionado evento deportivo internacional de la Federación Peruana de Squash Racket iniciará el 03 de setiembre (fecha de ida) y culminará el 11 de setiembre del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 577-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 08 de agosto de 2022.

**Artículo 3°.** – **DISPONER** que la Federación Peruana de Squash Racket dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

**Artículo 4°.** – **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**SILVIA HELENA PEREZ BECERRA**  
Directora Nacional de Deporte de Afiliados  
Instituto Peruano del Deporte